

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

ACTA ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA ENCUENTRO N°1 MOMENTO N°2: Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones

En Teodoro Schmidt, a 18 del mes de Julio del año 2018, siendo las 13:45 horas, en Complejo Educacional Nueva Alborada, ubicada en calle Mateo de Toro y Zambrano N° 439, Comuna Teodoro Schmidt, Región de la Araucanía, se procede a realizar el PRIMER ENCUENTRO, MOMENTO N°2, correspondiente a la DETERMINACIÓN DE LOS INTERVINIENTES, SUS ROLES Y FUNCIONES Y LA METODOLOGÍA A UTILIZAR.

I) Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones

Se determina que los Intervinientes deberán ser autoridades tradicionales ancestrales: tales como; longko, machi, wewpife, zugumachife, Fütakeche, genpin con sabiduría en diferente áreas de la cultura y lengua mapuche.

Además pueden ser funcionario mapuche, dirigentes funcionales de origen mapuche y Educadores tradicionales y otros ligados a cultura e idioma.

Esto ha sido consensuado de manera democrática dentro de la asamblea, y cada actor cumplirá ciertos roles y funciones de acuerdo a la calidad de representación dentro de su, Lof, comunidad y territorio.

Cada Representante elegido por la asamblea tendrá la responsabilidad de difundir y describir el proceso de consulta en materia de Educación, además de ser participe activos en el trayecto del proceso de la consulta ya mencionada. Se adquieren compromiso de recoger información, propuestas, y participar con un 80% de participación del proceso de la consulta indígena en materia de Educación como intervinientes.

El propósito de la determinación de los intervinientes se logra llevar a cabo, mediante los acuerdos de la asamblea en conjunto con el ministerio de educación.

II) Determinación de la metodología a utilizar

2.1 Forma de intervenir en el proceso:

La forma de los intervinientes será de acuerdo a la representación en sus comunidades, asociaciones, organizaciones, de sus respectivos territorios, se recogerá propuestas, inquietudes, directrices, lineamientos de acción, una vez realizado lo

mencionado esto basado en la convocatoria interna de las comunidades, los diversos actores Mapuche realizarán intervenciones como representantes de sus comunidades y organizaciones Mapuche, entre otros. La forma de intervención en el proceso será basada en relación a las principales necesidades y demandas de dichas comunidades referido a la lengua y cultura del Pueblo Mapuche.

2.2 La formalización de los acuerdos:

La formalización de los acuerdos se basa en consenso democrático, es decir todos los presentes manifiestan de manera abierta los acuerdos que ellos consideran pertinente para la consulta indígena en materia de educación, tanto las organizaciones como las personas naturales perteneciente a la etnia Mapuche, acuerdan futuros lineamientos de acción que contribuirán a mejorar las bases curriculares, dicho esto la asamblea acuerda realizar encuentros compartidos entre las dos Comunas Teodoro Schmidt y Toltén esto debido a que prefieren estar unidos en este tema tan importante como pueblo mapuche.

Es por ello que se acuerda el segundo encuentro a realizarse con fecha lunes 30 de julio el 2018, a las 10:00 horas en Salón Multi Uso Municipal, calle Elvira Leal S/N al costado del Gimnasio Municipal de Toltén.

La Asamblea acuerda que en el segundo encuentro formal con el Estado se haga devolución de pasajes, porque es un derecho que lo establece el convenio 169.

2.3 Los lugares de los encuentros:

La asamblea mediante la vía democrática manifiesta que el lugar pertinente para el siguiente encuentro será de la siguiente manera: lunes 30 de julio 2018, a las 10:00 horas en Salón Multi Uso, calle Elvira Leal. S/N al costado del Gimnasio Municipal de Toltén.

2.4 Los plazos de los encuentros:

Las fechas estipuladas es del 10 de julio al 07 agosto año 2018, por lo que se debe consensuar dentro de los plazos estipulados, intervinientes solicitan devolución de los pasajes para los asistentes y representantes de las comunidades, organizaciones, y asociaciones, dichas inquietudes se harán llegar al Ministerio de Educación de la Región de la Araucanía. Dado lo expuesto, la asamblea de manera consensuada, se compromete por lo que se procederá a realizarse en la Comuna de Toltén junto con la comuna de Teodoro.

2.5 Disposición de medios para los encuentros:

Los recursos estarán a disposición para efecto del segundo encuentro de consulta indígena bases curriculares de la asignatura de lengua y cultura de parte del Ministerio de Educación como institución competente, es decir será un facilitador para que se lleve a cabo sin mayores inconvenientes dicho encuentro. Así lo manifiestan funcionarios del Ministerio de Educación ante la asamblea., aclarando que los recursos estarán a disposición de las comunidades, organizaciones.

Intervinientes señalan que, los gobiernos están obligados de aportar los recursos necesarios para efectuarse los encuentros, de lo contrario se estaría vulnerando el artículo 6, letra a, del convenio 169 de la OIT, se considera fundamental para efecto de la presente consulta que los recursos tanto de índole económicos y humanos se encuentren presente en esta consulta. Debido a lo expuesto, los representantes serán también un ente fiscalizador del proceso, con el objeto que se lleve a cabo de la mejor manera posible.

2.6 Mecanismos de difusión y logística

Los representantes de las comunidades y organizaciones, personas naturales, todos pertenecientes al pueblo Mapuche se compromete en realizar el máximo de difusión a la base, y así también a nivel comunitario, así mismo el Ministerio de Educación tendrá la responsabilidad de realizar un despliegue informativo en las instituciones competente de cada comuna, y a través de contactos con los representantes.

2.8 Asesores para los pueblos indígenas

La asamblea sugiere contratar un profesional con perfil trabajador social o secretaria para digitar las informaciones.

III. Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia: Se deja constancia que no contamos con número de resolución, por lo tanto ese ítem queda incompleto.

Siendo las 14:45 horas, finaliza la presente reunión.

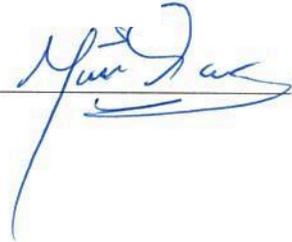
En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe, según facultades delegadas por Resolución N° xxxxx, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Araucanía, de fecha 18 de Julio 2018.

Resolucion 1694 del 31/07/2018

Nombre: Javier Quidel Cabral

Firma:



b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Fueron registrados de manera a manos escrita por los mismos representantes, por lo que se enviara a nivel central de manera escaneada.

Comuna de Teodoro Schmidt

Nombre: José Huenchuman

Firma: _____

Nombre: Leocadio Sánchez

Firma:

Nombre: Raúl Ancan Antifil

Firma: _____

Nombre: Ingrid Ancan Neculpan

Firma: _____

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Fueron registrados de manera a manos escrita por los mismos representantes, por lo que se enviara a nivel central de manera escaneada.

Comuna de Toltén

Nombre: Nelson Antillanca Barahona

Firma:

Nombre: Ida Quimel Sáez

Firma:

Nombre: Ernesto Antillanca Treullan

Firma:

Nombre: Alfredo Cumillan

Firma:

Nombre: Verónica Calfui

Firma:

Nombre: Gloria Imihuala

Firma:

Nombre: Luis Millaqueo

Firma:

Nombre: Sergio Cumillan Silva

Firma:

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Fueron registrados de manera a manos escrita por los mismos representantes, por lo que se enviara a nivel central de manera escaneada.

Comuna de Teodoro Schmidt

Nombre: JOSE HUENCHUTAN Piguemil

Firma: 

Nombre: Leocadio G. Sanchez S.

Firma: 

Nombre: Paul Aclos Anillo

Firma: 

Nombre: Ingrid Anson Reculpan

Firma: 

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Fueron registrados de manera a manos escrita por los mismos representantes, por lo que se enviara a nivel central de manera escaneada.

Comuna de Tolten

Nombre: Nelson Antillanca Bacabone

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: Leda Cristina Daniel Saenz

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: Ernesto Antillanca Treullan

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: Alfredo Conin Obes A

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: Vernica Colina

Firma: [Signature]

Nombre: Gloria Michaels Oya

Firma: [Signature]

Nombre: Luis Millagros G.

Firma: Luis Millagros

Nombre: José Comillas Silva

Nombre: [Faint text]

Firma: [Faint text]

[Signature]

Nombre: Hortensia Lemu Jaramillo

Firma:

Nombre: Víctor Fuentes

Firma:

Nombre: Ana Mancilla

Firma:

Nombre: Margarita Soto

Firma:

Nombre: Juan Colipe

Firma:

Nombre: Alberto Caniullan

Firma:

Nombre: Jaime Avila Dumulef

Firma:

Nombre: Luis Cayo

Firma:

Nombre: Rufino Alonso

Firma:

Nombre: Marisol Rodríguez

Firma:

Nombre: Antonio Huenchu

Firma:

Nombre: María Vera

Firma:

Nombre: Brenda Landeros PENCHULEF

Firma:

Nombre: Rayen Acevedo Landeros

Firma:

Nombre: José Manquilaf

Firma:

Nombre: Manuel Jaramillo Martínez

Firma:

Nombre: Isaac Sánchez Blanco

Firma:

Nombre: Patricio Lefimil

Firma:

Nombre: Sofía Huichan

Firma:

Nombre: Beatriz Antinao

Firma:

Nombre: Fermin Coliqueo

Firma:

Nombre: Alicia Ñancupil

Firma:

Nombre: Gloria Landeros

Firma:

Nombre: María Manquian

Firma:

Nombre: Iván Ñanco

Firma:

Nombre: Luzneria Villagra

Firma:

Nombre: Carmen Loncon Antinao

Firma:

Nombre: Carmen Painemilla

Firma:

Nombre: Cristina Quemel Saez

Firma:

Nombre: Luis Millaqueo Imihuala

Firma:

Nombre: Sergio Caniullan Silva

Firma:

Nombre: Marisol Colil Quemel

Firma:

Nombre: Ema Efanu

Firma:

Nombre: Eliseo Imihuala

Firma:

Nombre: Marco Antonio Huenul PENCHULEF

Firma:

Nombre: Juana PENCHULEF Sanchez

Firma:

Nombre: Nelson Antillanca Barahona

Firma:

Nombre: José Huenchuman

Firma:

Nombre: Isabel Eltijos Huichan

Firma:

Nombre: Aida Huichan

Firma: